



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

16º período de sesiones

5 a 16 de mayo de 2008

Tema 3 del programa provisional*

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2008-2009,
período de sesiones de examen

Documentos de debate presentados por los grupos principales

Nota de la Secretaría

Adición

Contribución de los pueblos indígenas**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–3	2
II. Las tierras y las aguas de los pueblos indígenas	4–30	2
III. Agricultura y desarrollo rural sostenibles	31–58	12
IV. Sequía y desertificación	59–72	20

* E/CN.17/2008/1.

** Las ideas y opiniones expresadas no representan necesariamente las de las Naciones Unidas.



I. Introducción

1. A lo largo de su participación en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, los pueblos indígenas han sostenido siempre que el desarrollo sostenible y la libre determinación son dos caras de la misma moneda. El examen de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos mundiales contraídos en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo va estrechamente unido al análisis de los avances en la situación de los indígenas en materia de derechos humanos a nivel internacional y nacional.

2. La aprobación por la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295) es un hito en cuanto al reconocimiento internacional de las injusticias y la discriminación que históricamente han padecido los pueblos indígenas en lo que respecta a sus derechos humanos y su desarrollo político, económico y social. Como tal, constituye una importante referencia para la ejecución del Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en lo relativo al papel y la contribución de los pueblos indígenas al desarrollo sostenible. Además, proporciona a los pueblos indígenas un marco para el análisis de las cuestiones temáticas que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinará en su 16º período de sesiones: las tierras, incluidas las áridas; el agua; la agricultura y el desarrollo rural; la sequía; y la desertificación.

3. La resolución 61/295 de la Asamblea General, contiene fragmentos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que son de interés para el 16º período de sesiones de la Comisión.

II. Las tierras y las aguas de los pueblos indígenas

4. La tierra es esencial para la supervivencia y el bienestar de los pueblos indígenas de todo el mundo. Es para ellos fuente y fundamento espiritual y determina la idiosincrasia, la cultura y la identidad propias de cada pueblo. Las tierras áridas, las tierras de cultivo, los bosques, las praderas, las islas y el hielo alimentan y sustentan, todos ellos, los peculiares aspectos físicos, económicos, culturales y espirituales de la vida de los pueblos indígenas. De ahí que los pueblos indígenas de todo el mundo hayan luchado a lo largo de la historia por defender esas tierras y custodiarlas para las generaciones futuras¹.

5. Además, los pueblos indígenas de todo el mundo han ido estableciendo derechos y deberes colectivos en cuanto a la utilización y la propiedad de la tierra y los recursos que están consagrados en el derecho consuetudinario. En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas se reconocen el derecho consuetudinario indígena, los derechos ancestrales sobre la tierra y la ordenación tradicional de los recursos como los pilares básicos del ejercicio del derecho a la libre determinación y al autogobierno. Los pueblos indígenas han recalado la importancia de efectuar reformas legislativas y normativas para que se

¹ Stavenhagen, Rodolfo. Indigenous Peoples: An Essay on Land, Territory, Autonomy and Self-determination. Ensayo basado en el documento ocasional 2004/14, documento de antecedentes para el Informe sobre Desarrollo Humano 2004, Oficina encargada del Informe sobre Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

reconozcan oficialmente esas normas y esos derechos consuetudinarios en la legislación nacional de los diversos países en que viven. La seguridad de la tenencia de la tierra es, por consiguiente, una de las bases fundamentales de la labor de los pueblos indígenas para lograr el desarrollo sostenible.

A. Tendencias recientes que repercuten en los derechos de los pueblos indígenas sobre la tierra

6. Contrariamente a lo previsto en el Programa 21, en el último decenio se ha acelerado y ha aumentado la expropiación de las tierras, las aguas, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas, a raíz del abandono de la utilización y la ordenación tradicionales en favor de nuevos usos comerciales de la tierra y mecanismos ambientales, entre los que figuran la expansión de las industrias extractivas, las plantaciones de cultivos comerciales y agrocombustibles, la ampliación de las zonas protegidas, los programas de absorción del carbono y las compensaciones de las emisiones de carbono, así como los proyectos de protección y servicios ambientales. En conjunto, las repercusiones de la suma de estas tendencias en la seguridad y el bienestar de los pueblos indígenas son tremendas, ya que éstos dependen en alto grado de sus tierras, territorios y recursos y tienen una estrecha relación con ellos.

B. Tierras forestales

7. La reducción de la masa forestal es uno de los principales factores que obligan a los pueblos indígenas a abandonar sus tierras ancestrales. Entre 2000 y 2005, la reducción neta de la masa forestal fue de 7,3 millones de hectáreas al año, es decir, 20.000 hectáreas al día. A ello hay que sumar la gran cantidad de tierras forestales que habían utilizado tradicionalmente los pueblos indígenas y que han sido expropiadas para dedicarlas a la tala industrial en gran escala, la plantación industrial de árboles y el monocultivo².

8. El Banco Mundial estima que más de 1.600 millones de personas dependen en diversa medida de los bosques para subsistir. En los países en desarrollo, cerca de 1.200 millones de personas dependen de sistemas de cultivo agroforestal, incluidos unos 60 millones de indígenas que dependen casi por completo de los bosques.

9. Las clasificaciones en cuanto a los usos asignados al suelo rara vez coinciden con la realidad concreta. Hay grandes zonas que están calificadas como tierras forestales y están bajo la jurisdicción de los departamentos forestales pese a estar práctica o totalmente desprovistas de cubierta forestal. Las opciones de utilización de la tierra por la población local son limitadas, lo que hace que sean frecuentes los conflictos entre ésta y los organismos públicos de planificación y ordenación forestales. Ello evidencia la necesidad de establecer un proceso de racionalización del uso del suelo, que concilie debidamente las superficies forestales reales, la agricultura y otros usos de la tierra.

² Victoria Tauli-Corpuz y Parshuram Tamang. Oil Palm and other Commercial Tree Plantations, Monocropping: Impact on Indigenous Peoples' Land Tenure and Resource Management Systems and Livelihoods, Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, sexto período de sesiones, Nueva York, mayo de 2007.

10. Uno de los grandes problemas que afectan a los habitantes de zonas calificadas como bosques es que su economía se define en términos de silvicultura cuando, en realidad, la mayoría de los habitantes de los bosques, si no todos, tiene economías mixtas en las que la explotación de los productos forestales madereros y no madereros no es más que una parte de sus estrategias de subsistencia. Sigue siendo escaso el conocimiento general de los sistemas tradicionales de agricultura migratoria y las consiguientes restricciones que entraña esta modalidad de uso del suelo.

11. El legado histórico de la silvicultura colonial, en que el Estado controla los bosques haciendo caso omiso de los derechos e intereses de las comunidades, sigue estando muy arraigado hoy en día. Por ejemplo, un 22% del territorio nacional de la India, un 40% del de Tailandia y un 55% del de Filipinas y el 70% del territorio de Indonesia están calificados como superficie forestal de propiedad estatal. Se observa una tendencia similar en gran parte de África y, cada vez más, en América Latina³.

C. Restablecimiento de los derechos de las comunidades sobre los bosques⁴

12. Las medidas para restablecer los derechos de las comunidades sobre los bosques han tenido resultados dispares. Se ha criticado, por ejemplo, la ordenación forestal conjunta en la India por no proteger los derechos consuetudinarios y por perpetuar los intereses de las castas superiores y de los funcionarios forestales. De la misma manera, en los acuerdos de gestión comunitaria por un plazo de 25 años ofrecidos a las comunidades en el Camerún como forma de tenencia comunitaria se excluye a los cazadores y los recolectores. En Indonesia, a pesar de las modificaciones introducidas en la legislación a fin de promover los derechos de las comunidades sobre los bosques, sólo el 0,2% de lo que se considera superficie forestal de propiedad estatal está actualmente bajo tenencia comunitaria. En algunas partes de América Latina, la presión política ha propiciado la revisión de las constituciones y la legislación sobre la tenencia de la tierra en beneficio de los pueblos indígenas. En Asia, los derechos consuetudinarios son reconocidos cada vez más como base de los derechos sobre la tierra en las constituciones, las nuevas leyes sobre la tierra y las decisiones judiciales. En África, si bien los regímenes de tenencia en el África central siguen siendo en general desfavorables a los pueblos indígenas, en el África meridional y oriental están ganando terreno las reformas que favorecen el control comunitario de los bosques.

³ Marcus Colchester, et al. Forest Peoples, Customary Use and State Forests: the case for reform. Documento presentado en la 11ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional para el Estudio de la Propiedad Común, Bali (Indonesia), 19 a 23 de junio de 2006.

⁴ *Ibíd.*, págs. 5 y 6.

Recuadro 1

Los pueblos de los bosques que viven en las selvas tropicales del África central^a

En las selvas tropicales del África central viven entre 250.000 y 300.000 habitantes de los bosques (pigmeos) cuyo modo de vida como cazadores y recolectores está desapareciendo de forma rápida y alarmante. Se trata de los mbuti (o bambuti) y efe de la selva de Ituri en la República Democrática del Congo; los baka, que viven en la región sudoriental del Camerún y en la región noroccidental de la República del Congo; los aka (o ba-aka), que viven en el norte de la República del Congo y en la República Centroafricana; los batwa, que viven en Rwanda, Burundi, la región oriental de la República Democrática del Congo y la región sudoccidental de Uganda; los bakola, que viven en la región sudoccidental del Camerún; y los basua (que totalizan quizá tan sólo 65 o 70 personas), que viven en la región occidental de Uganda. La marginación que padecen estos grupos se ha intensificado especialmente como consecuencia de la agitación política y la guerra civil reinantes en la región.

Tradicionalmente, los pigmeos vivían en pequeños grupos nómadas en la selva y cazaban y recolectaban productos forestales que ofrecían en trueque a las comunidades agrícolas sedentarias a cambio de sal, utensilios de metal y otros artículos. Sus territorios forestales ocupaban miles de hectáreas pero nunca han sido debidamente reconocidos por el derecho del Estado ni por el derecho consuetudinario de las comunidades agrícolas. Las tierras, los recursos forestales y las sociedades de los pigmeos están sometidos a presiones sin precedentes como consecuencia de la tala de árboles en los bosques, su desmonte para la agricultura o su designación como reservas naturales exclusivamente. Se están convirtiendo en parias, que viven en los márgenes de la sociedad dominante, al tener que establecerse en aldeas y depender cada vez más de la economía monetaria, sin poder ejercer los derechos de que gozan los demás ciudadanos y al estar marginados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones. A medida que estas presiones aumentan, los pigmeos son víctimas de una pobreza, una discriminación racial, una violencia y un desmoronamiento cultural cada vez mayores. En toda el África central, su modo de vida tradicional está desapareciendo y con él se pierde su incomparable conocimiento de la selva⁵.

^a Justin Kenrick, *The Forest Peoples of Africa in the 21st Century, Present Predicament of the Hunter-Gatherers and the Former Hunter-Gatherers in the Central African Rainforests*, en *Indigenous Affairs*, No. 2/2000; <http://indigenousaffairs.org>.

D. Parques nacionales y parques ecológicos

13. El establecimiento de parques nacionales y parques ecológicos en todo el mundo es otra de las causas del desplazamiento de los pueblos indígenas. En muchos casos, los indígenas son desposeídos legalmente de sus tierras y recursos en virtud de leyes por las que las zonas que ocupan se declaran zonas protegidas, reservas de montaña, reservas forestales, parques nacionales o santuarios de vida

⁵ Forest Peoples Project, <http://forestpeoples.org>.

silvestre. Si continúan viviendo en los parques o reservas nacionales, se exponen a ser castigados o desalojados.

14. Un ejemplo de ello es la Ley de parques nacionales de Tailandia, por la que se prohíbe la ocupación o posesión de terrenos, la construcción y la tala y quema de la superficie forestal en los parques nacionales. Además, en la Ley se establece que, en caso de ser quebrantada, los guardas tienen autoridad para obligar a los autores del delito a demoler o retirar lo construido o a devolver la zona a su estado original. La aplicación de este tipo de leyes obliga a los pueblos tribales de las colinas a trasladarse constantemente y abandonar su tierra natal y sus tierras de cultivo, a pesar de haber vivido en ellas y haberlas utilizado mucho tiempo⁶.

15. Otro ejemplo es el proyecto de desarrollo del Parque Nacional de Modhupur, en Modhupur, en el distrito de Tangail (Bangladesh), puesto en marcha en 1999 con el fin de crear un parque ecológico. Como parte del proyecto, se construyó un muro que atraviesa los bosques de Modhupur, las tierras ancestrales de los pueblos garo y koch, sin consultarles previamente. El proyecto del parque ecológico se suspendió en 2004 y se volvió a retomar después de la declaración del estado de emergencia en enero de 2007⁷.

E. Efecto de las represas y la minería sobre los recursos hídricos

16. La minería es otra de las causas principales de la pérdida de tierras. Las actividades mineras y de prospección y extracción petrolífera obligan a trasladarse a las comunidades indígenas, destruyen los hábitats naturales, contaminan las tierras y las aguas y causan daños irreparables en los ecosistemas frágiles. Además, las actividades mineras agotan las fuentes de agua superficiales y subterráneas y los acuíferos y privan a las comunidades del agua que tanto necesitan para el riego y el uso doméstico.

17. La construcción de grandes proyectos hidroeléctricos es una amenaza que se cierne una vez más sobre las tierras y las aguas de los pueblos indígenas, debido al creciente interés en las fuentes de energía renovables. Para los pueblos indígenas, los grandes proyectos hidroeléctricos han significado la alienación cultural, el desposeimiento de tierras y recursos y la falta de consulta, así como indemnizaciones insatisfactorias, violaciones de los derechos humanos y el deterioro de su calidad de vida⁸. La construcción de represas pone en peligro las tierras, los territorios y los recursos de los indígenas, pues inunda las tierras que sustentan su seguridad alimentaria. Además, trastorna y destruye las prácticas culturales basadas en la subsistencia y obliga a desplazarse a comunidades enteras. Se pueden encontrar ejemplos especialmente flagrantes de los perjuicios causados por las grandes represas a los indígenas en: la región nororiental de la India; América Central, a raíz del Plan Puebla Panamá; el África central; y el Canadá.

⁶ Informe sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas en Asia: Camboya, Tailandia y Nepal. Comité de Derechos Humanos y Promoción de la Fundación del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia. Chiang Mai (Tailandia), diciembre de 2006.

⁷ Stavenhagen, Rodolfo. Consideraciones generales sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas en Asia, 2007.

⁸ Marcus Colchester, Forest Peoples Programme: dams, indigenous peoples and ethnic minorities. Informe temático preparado para la Comisión Mundial de Represas, noviembre de 2000.

F. Productos químicos, toxinas y salubridad ambiental

18. El uso de productos agroquímicos, la contaminación tóxica y por metales pesados derivada de las actividades mineras y la proliferación generalizada de los contaminantes orgánicos persistentes en la atmósfera y los ecosistemas representan una amenaza especialmente grave para los pueblos indígenas de todas las regiones del mundo. Los contaminantes orgánicos persistentes presentes en los pesticidas comerciales, los herbicidas, los fungicidas, los fertilizantes y las dioxinas envenenan las fuentes de agua y de riego naturales de que dependen los agricultores y las comunidades indígenas para su subsistencia. Los contaminantes orgánicos persistentes contaminan el pescado, la caza y el ganado, que constituyen la base tradicional de la alimentación de los indígenas y son necesarios para su supervivencia. Los niños indígenas son especialmente vulnerables a los factores ambientales, ya que viven en estrecho contacto con el medio ambiente y están en plena etapa de crecimiento. Dado que muchos de los sistemas vitales del organismo, como los sistemas nervioso, inmunológico y respiratorio, no están completamente desarrollados al nacer, los niños indígenas son más proclives a padecer problemas de salud prevenibles causados o exacerbados por las condiciones ambientales y morir como consecuencia de ellos⁹.

Recuadro 2

Disfunción cerebral infantil en Sonora (México)^a

Un estudio dirigido por Elizabeth Guillette pone de manifiesto casos de disfunción cerebral infantil derivada de la exposición a pesticidas agrícolas tóxicos en el Valle del Yaqui, en Sonora (México). El equipo de investigación estudió dos grupos de niños yaqui de entre 4 y 5 años de edad: un grupo de niños del valle y otro de niños de las estribaciones de las montañas. Los niños compartían patrones similares en cuanto a la herencia genética, la dieta, el agua, los modelos culturales y las conductas sociales. La diferencia radicaba en su grado de exposición a pesticidas. Desde los años cuarenta se han utilizado en el valle pesticidas agrícolas tóxicos; y en las estribaciones de las montañas, no. En 1990, se encontraron altos niveles de múltiples pesticidas en la sangre del cordón umbilical de los recién nacidos y en la leche materna.

Las pruebas hechas a los dos grupos de niños demostraron que la memoria, resistencia y coordinación fina de vista y manos de los niños expuestos a los pesticidas eran notablemente inferiores a las de los niños con un grado de exposición menor. Según el estudio, una de las diferencias más notables entre los niños del valle expuestos a los pesticidas y los niños de las estribaciones radicaba en su capacidad para dibujar a una persona, que se usa con frecuencia como una medida no verbal de detección de la capacidad cognitiva y podría también indicar una ruptura entre la información visual y sensorial recibida y la actividad neuromuscular, como la que se encuentra en casos de disfunción cerebral.

^a Elizabeth A. Guillette, María Mercedes Meza, María Guadalupe Aguilar, Alma Delia Soto e Idalia Enedina García, "An Anthropological Approach to the Evaluation of Preschool Children Exposed to Pesticides in Mexico", *Environmental Health Perspectives*, volumen 106, No. 6 (1998): 351.

⁹ Declaración de la organización Indigenous Environmental Network sobre los contaminantes orgánicos persistentes y la salubridad ambiental con motivo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 2002.

G. Desaparición de los medios de subsistencia ribereños tradicionales

19. La explotación de los recursos fluviales con fines comerciales es perjudicial para los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas. Por ejemplo, en el pueblo majhi de Nepal, la pesca y navegación eran las ocupaciones tradicionales de la comunidad que vivía en las inmediaciones del río Arun. Sin embargo, las políticas públicas encaminadas a generar ingresos mediante la explotación de los recursos hídricos locales han obligado a los majhi a abandonar sus medios de vida tradicionales. Las concesiones de 11 puntos de paso para atravesar el río Arun se adjudicaron a la casta superior, los bahun. Los derechos por cruzar el río en barca se pagan ahora a los bahun y no a los majhi. Por otra parte, los contratistas comerciales han tomado el control de la pesca. Los majhi trataban de proteger sus reservas pesqueras capturando únicamente peces grandes, de conformidad con sus creencias religiosas. Pescan con red y anzuelo y tienen cuidado de no capturar peces pequeños ni crías. Los contratistas comerciales, en cambio, capturan todo tipo de peces indiscriminadamente con veneno. Ahora son los bahun quienes controlan la pesca y la navegación. Como consecuencia, se ha alterado el equilibrio ecológico y muchas especies de peces se han extinguido. La pesca y la navegación que constituían el medio de vida tradicional de los majhi se han dejado de practicar casi por completo¹⁰.

H. Problemas relacionados con el agua en África

20. En África, las deficiencias en materia de agua potable, saneamiento y eliminación de desechos en las zonas rurales hacen que la población sea vulnerable a las enfermedades transmitidas a través del agua y otras enfermedades de origen ambiental. El paludismo, las dolencias pulmonares y otras enfermedades respiratorias siguen contándose entre las principales causas de mortalidad en África. En Kenya hay además grandes desigualdades entre la población en cuanto al acceso al agua potable. El segmento adinerado de la población tiene, en comparación con el segmento de pobres, un mayor acceso a este bien básico y a medios de saneamiento salubres. La proporción de la población con acceso al agua potable en las zonas rurales era del 43,5%, frente al 89,7% de la población en las zonas urbanas¹¹.

I. Medidas adoptadas para aplicar el Programa 21

1. Documentación de las prácticas de uso sostenible y la ordenación tradicionales¹²

21. Las comunidades indígenas de Suriname, Guyana, Venezuela, Tailandia y el Camerún, en colaboración con la organización Forest Peoples Programme, estudiaron la ordenación tradicional de los recursos en sus comunidades y presentaron sus conclusiones a los órganos del Convenio sobre la Diversidad

¹⁰ Comité de Derechos Humanos y Promoción de la Fundación del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia. Informe sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas en Asia: Camboya, Tailandia y Nepal, Chiang Mai (Tailandia), diciembre de 2006.

¹¹ Lucy Mulenkei, Indigenous Information Network. Documento sobre África preparado para el 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

¹² Véase <http://www.forestpeoples.org>.

Biológica. En el apartado c) del artículo 10 del Convenio se exige a los Estados que protejan y alienten la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o la utilización sostenible.

22. Los cinco estudios realizados documentaron la notable complejidad y diversidad de las prácticas tradicionales de utilización de los recursos que están arraigadas en sus culturas y en su larga relación con ecosistemas y entornos concretos. Demostraron que las zonas de utilización consuetudinaria de los indígenas no son zonas de libre acceso sino zonas comunales reguladas, sujetas a normas consuetudinarias y controladas por instituciones indígenas con sus propias jurisdicciones y atribuciones localmente reconocidas. Las normas consuetudinarias de las comunidades comprenden prácticas comunes que se han aplicado sistemáticamente a lo largo del tiempo y que se imponen por medio de normas o sanciones sociales basadas en lo siguiente:

- a) Nociones colectivas de propiedad y acceso del grupo, que definen y controlan quién tiene acceso a recursos específicos;
- b) Normas consuetudinarias que rigen la residencia en las comunidades y la pertenencia a ellas;
- c) Sistemas de parentesco y zonas particulares;
- d) Manifestaciones difusas de poder y autoridad en la sociedad que sancionan los comportamientos mediante sutiles mecanismos de control social;
- e) Códigos morales y creencias espirituales que refuerzan el respeto a las autoridades consuetudinarias;
- f) Las normas y las opiniones de otros miembros de la comunidad.

23. Los estudios mostraron también que las principales amenazas a la sostenibilidad de los ecosistemas no provienen de la utilización de los recursos por la comunidad, sino de intervenciones externas, como las represas impuestas, la tala, la minería, el turismo y la demanda comercial de carne de caza. En varios casos en que la utilización de los recursos por la comunidad ha empezado a ejercer presión sobre el entorno, se ha observado que la presión tiende a surgir cuando se ha reducido el territorio, se han ignorado o erosionado los conocimientos tradicionales o se ha proscrito el uso consuetudinario. Los estudios ponen de manifiesto también que las comunidades tienen una motivación mucho mayor para utilizar la diversidad biológica de forma sostenible cuando tienen asegurados sus derechos sobre sus territorios y recursos³.

2. Iniciativas indígenas de ordenación de los recursos hídricos

24. Ante las graves amenazas que se ciernen sobre sus recursos hídricos, los pueblos indígenas recurren tanto a los sistemas de conocimientos tradicionales como a prácticas innovadoras de ordenación y conservación de sus recursos hídricos. Por ejemplo:

- a) **Programa de intercambio sobre acuicultura Águila-Cóndor.** En América del Norte, la organización Indigenous Aquaculture Network aprovecha las posibilidades que ofrece la acuicultura y aplica los conocimientos tradicionales en el establecimiento y la gestión de piscifactorías. Una de sus iniciativas es el Programa de intercambio sobre

acuicultura Águila-Cóndor, que ofrece a los indígenas del norte y del sur la oportunidad de participar en un programa de intercambio en representación de proyectos gubernamentales tribales, universidades, organizaciones indígenas, grupos tribales comunitarios y expertos indígenas tradicionales en lo relacionado con el agua, la pesca y la cría de crustáceos y moluscos. Este intercambio consolida los conocimientos indígenas y la cosmovisión de los pueblos indígenas como base para encontrar el equilibrio en el nuevo mundo de la industria de la acuicultura¹³;

b) **Gestión colectiva de los recursos hídricos.** El sistema de *lampisa* para la distribución del agua de los ipidlisán de la parte septentrional de Filipinas es un método notable de mantenimiento y gestión de los sistemas de riego. Implantado a principios de los años treinta, ha perdurado durante siete decenios, imponiéndose al individualismo, el nepotismo y las presiones políticas para promover la propiedad y el control comunales de este recurso indispensable para la producción. La construcción del sistema de riego extensivo fue el fruto de un esfuerzo colectivo y aún hoy existe un mecanismo por el que todos los beneficiarios contribuyen al mantenimiento colectivo del sistema de riego y a la rehabilitación de los canales de riego. Para la gestión cotidiana del sistema, la comunidad nombra unos supervisores, denominados *lampisa*, que son los encargados del mantenimiento de los canales de riego y los campos de arroz durante la estación seca. Deben realizar inspecciones periódicas para asegurarse de que el agua fluye por el sistema de riego y de que todos los campos de arroz irrigados por el sistema reciben el agua que les corresponde. El sistema de *lampisa* presta servicios hídricos a un costo bajo —sólo el 5% del volumen total de la producción; un costo difícilmente comparable a la cuantía de las pérdidas de la cosecha sufridas por los productores de arroz de la vecina Sagada central por carecer de un sistema que asegure la distribución equitativa de agua en sus comunidades¹⁴;

c) **Proyecto de ordenación del dugongo y la tortuga marina.** La alianza nacional de consejos territoriales indígenas de la Australia septentrional colabora estrechamente con los propietarios tradicionales y las comunidades indígenas de Australia en un proyecto nacional de ordenación del dugongo y la tortuga marina. En el proyecto participan comunidades de la costa septentrional de Australia y el estrecho de Torres, que colaboran en el desarrollo de planes comunitarios de ordenación sostenible para la protección y la ordenación del dugongo y la tortuga marina. El proyecto combina los conocimientos indígenas y las prácticas de ordenación tradicionales con lo mejor de la investigación científica y la ciencia occidental, a fin de elaborar planes de ordenación que redunden en el mayor beneficio de todos¹⁵.

J. Reformas legislativas y normativas

25. El 10 de diciembre de 2007, el Gobierno de Bolivia conmemoró el Día Internacional de los Derechos Humanos con la promulgación de la Ley No. 3760, por la que se dio rango de ley nacional a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. El reto ahora es llevar la legislación a la práctica y hacerla cumplir.

¹³ Indigenous Environmental Network.

¹⁴ Centro de Investigación y Desarrollo de Montañosa.

¹⁵ Véase <http://www.iwgia.org>.

26. En otros países, existen normas y leyes que reconocen los derechos de los indígenas sobre sus tierras y territorios tradicionales. Algunos ejemplos son los derechos consuetudinarios indígenas incluidos en el Código de Tierras de Sarawak, de 1958, de Malasia, la Ley sobre derechos de propiedad de los indígenas, de 1993, de Australia y la Ley sobre los derechos de los pueblos indígenas, de 1997, de Filipinas². Sin embargo, incluso estos instrumentos contienen cláusulas de excepción o resultan menoscabados sistemáticamente en nombre del desarrollo nacional por interpretaciones o enmiendas ulteriores. Otros, simplemente se anulan.

27. En muchas naciones del Pacífico, los derechos sobre las tierras se reconocen efectivamente sobre la base de la costumbre y el acceso a esos recursos y su explotación por parte de otras personas está supeditado a la negociación con los propietarios de las tierras, que pueden exigir una parte de los beneficios o una compensación. En los últimos años, otros países de Asia han aprobado legislación para proteger los derechos de los indígenas. Un ejemplo de ello es la Ley de tierras de 2003 de Viet Nam, que incluye la categoría de tierras comunales y permite a los indígenas solicitar que se reconozcan sus derechos sobre sus tierras y bosques ancestrales. En 2006, la India aprobó el Proyecto de ley de reconocimiento de los derechos sobre los bosques de las tribus registradas y otros habitantes tradicionales de los bosques. El proyecto de ley confiere amplios derechos a los habitantes indígenas de los bosques, incluido el derecho a poseer tierras forestales para vivir y cultivarlas, así como el derecho de acceso a los recursos forestales y de participación en las labores de conservación. Además, el proyecto de ley contempla un procedimiento especial para el establecimiento de zonas naturales protegidas, así como el traslado y la rehabilitación informados de las comunidades afectadas⁷.

28. Si bien se ha promulgado legislación para proteger los derechos de los indígenas sobre las tierras en muchos países, a la hora de aplicarla eficazmente se plantean dificultades. Las políticas públicas nacionales no logran detener la continua invasión de los territorios de los pueblos indígenas por las industrias extractivas. Un ejemplo de ello es la Ley de derechos de los pueblos indígenas de Filipinas, que excluye los yacimientos de minerales de las reclamaciones de tierras ancestrales y los derechos de propiedad ancestral y no ha logrado evitar que las empresas mineras soliciten la explotación de territorios indígenas.

29. La deficiente aplicación de la legislación obedece, entre otras cosas, a políticas contradictorias, que dan prioridad a los denominados intereses económicos y ambientales nacionales respecto de los derechos, las necesidades y las alternativas locales; la rivalidad entre los ministerios competentes y los departamentos gubernamentales por el control de las tierras y los presupuestos, en medio de un solapamiento de jurisdicciones sobre las “tierras” y los “bosques”; la discriminación que afecta a la población pobre de las zonas rurales y las minorías étnicas y el desconocimiento general de la población de sus derechos, la legislación y los procedimientos administrativos.

K. Decisiones judiciales de tribunales nacionales y regionales

30. Por otra parte, las organizaciones indígenas que llevan a los tribunales a la administración pública o a empresas privadas por violar sus derechos fundamentales están ganando las causas judiciales. En el Japón, aunque los ainu no están considerados oficialmente como indígenas en la Ley de promoción cultural de

los ainu de 1997, varias decisiones judiciales han afirmado sus derechos sobre la base de las normas internacionales sobre los derechos de los indígenas. Lo mismo ocurre en Malasia, donde los tribunales han reconocido los derechos de propiedad aborígenes de los orang asli sobre sus tierras ancestrales⁷. En Botswana, donde está abierta desde hace varios años una causa judicial por el traslado de la comunidad san de cazadores y recolectores de la reserva de caza del Kalahari central, un alto tribunal dictaminó en diciembre de 2006 que el traslado de la comunidad y la denegación de sus derechos sobre las tierras y de subsistencia en el Kalahari central era ilegal, en lo que fue una notable victoria de los san y del sistema jurídico de Botswana, que dio muestra de la independencia del poder judicial con esa decisión inesperada. En la Argentina, los lhaka honhat, que llevan años reclamando sus derechos de propiedad sobre su territorio, han logrado que su causa sea admitida a trámite por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que constituye un gran paso adelante en la lucha que han emprendido¹⁵.

III. Agricultura y desarrollo rural sostenibles

31. Los pueblos indígenas han desarrollado y perfeccionado la agricultura sostenible tradicional, han empleado a lo largo del tiempo prácticas de caza, pesca y recolección, y han practicado la cría de animales, basándose para todo ello en los conocimientos indígenas y locales transmitidos de generación en generación. Esas prácticas han hecho posible que las comunidades indígenas pudieran lograr sostenibilidad y seguridad alimentaria —y abordar así de manera adecuada los problemas del hambre y la nutrición— produciendo año tras año suficientes alimentos pese a las fluctuaciones en los patrones del clima y a los fenómenos naturales. Mediante la adhesión a esas prácticas, las comunidades indígenas han sido capaces de mantener su independencia económica y autosuficiencia, además de asegurar el mantenimiento de altos niveles de diversidad de las especies vegetales y animales.

32. A lo largo de miles de años, los pueblos indígenas se han acostumbrado física y metabólicamente a los alimentos que encuentran, recogen y cultivan en los lugares donde viven, y a los animales que tradicionalmente han cazado, pescado o criado. Los alimentos son su principal medicina, esenciales para la salud de la comunidad y de cada uno de sus miembros. Los alimentos que comemos y la tierra que los provee son los elementos que componen nuestro organismo. Muchas prácticas espirituales están centradas en los alimentos tradicionales. Algunas culturas tribales indígenas derivan su identificación de parentesco o clan familiar a partir de determinados grupos de alimentos o animales.

33. La modernización de la agricultura ha dado lugar a la introducción generalizada de cultivos comerciales para la exportación, basados en la utilización intensiva de insumos agroquímicos modernos. La mecanización y el uso de fertilizantes, insecticidas, variedades de alto rendimiento, semillas transgénicas y otras nuevas tecnologías vinculadas con la agricultura moderna desplazan a la agricultura tradicional de subsistencia, de la cual depende la mayoría de las comunidades indígenas para su supervivencia¹. Por ejemplo, en Dandanac, Provincia de las Montañas (Filipinas), a causa de la introducción de variedades de arroz de alto rendimiento ha disminuido en más de la mitad la cantidad de variedades tradicionales de arroz de la comunidad Kankanaey. Ello ha alterado el calendario de plantación sincronizada, lo que a su vez ha afectado adversamente

el sistema de ayuda mutua y otras prácticas tradicionales, perturbando además el intercambio de conocimientos tradicionales en el seno de la comunidad¹⁶.

34. La modernización también ha dado lugar al desplazamiento forzado de comunidades, en particular la abolición de formas tradicionales de agricultura migratoria y la erradicación de los cultivos ilícitos. Las respuestas de los gobiernos nacionales y extranjeros a la violencia política y a la actividad económica ilegal, como por ejemplo la fumigación masiva de tierras de cultivo y bosques en el marco del “Plan Colombia”, también representan una amenaza para las prácticas agrícolas indígenas y otras prácticas en materia de seguridad alimentaria. En Tailandia, el Gobierno ha puesto en marcha dos proyectos dirigidos a promover la seguridad nacional, la conservación ambiental y la lucha contra la droga, pero a expensas de 1.115 comunidades indígenas que viven en los bosques y en las tierras altas. La Nueva Política Nacional sobre la Ordenación Forestal y de los Recursos Naturales y el Tercer Plan Maestro sobre Ordenación de los Recursos de las Tierras Altas (2004-2006) tienen por objeto reubicar las “aldeas no reconocidas por el Estado”, como medida para solucionar el problema de la creciente deforestación. A raíz de la aplicación de esas políticas se han registrado casos de desalojo forzado y de tentativa de desalojo forzado, sin preparación de los lugares de reasentamiento, viviendas adecuadas y medios de subsistencia alternativos¹⁵.

35. Las políticas de sedentarización han afectado a personas que tradicionalmente han practicado el pastoreo nómada y la agricultura migratoria en diferentes regiones del mundo. En el Asia sudoriental, se han formulado políticas de sedentarización para las zonas habitadas por minorías étnicas, con la intención de cambiar determinadas prácticas tradicionales que se consideran atrasadas, poco idóneas desde el punto de vista ecológico, y un freno al desarrollo agrícola moderno¹⁷. Viet Nam ha puesto en marcha programas de sedentarización que entre otras medidas han supuesto el reasentamiento de comunidades indígenas sin su consentimiento y la migración a gran escala de personas de la etnia mayoritaria kinh a zonas habitadas tradicionalmente por pueblos indígenas. Ello ha tenido repercusiones desastrosas para la sociedad indígena. En provincias como Dak Lak, Lam Dong y Gialai se desconocieron los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras tradicionales, mientras que a los inmigrantes kinh se les asignaron las tierras de los pueblos indígenas¹⁸. Según estadísticas del Departamento Nacional de Sedentarización, hacia 1990, tras 20 años de aplicación de la política de sedentarización, 2,8 millones de personas habían sido reasentadas en 26 zonas montañosas¹⁹. También se han puesto en práctica programas similares en zonas de Chittagong Hills en Bangladesh, reasentando a comunidades indígenas a fin de crear plantaciones de caucho y huertos frutales¹⁸.

¹⁶ EED Philippine Partners Task Force on Indigenous Peoples' Rights. *One Harvest in Peril: A Sourcebook on Indigenous Peoples' Food Security*. Baguio City. 2004.

¹⁷ *Informe del Banco Asiático de Desarrollo sobre los pueblos indígenas de Viet Nam*.

¹⁸ Raja Devasish Roy. *Traditional Customary Laws and Indigenous Peoples in Asia*. Minority Rights Group International. 2005.

¹⁹ *Informe del Banco Asiático de Desarrollo*.

A. Ampliación de las plantaciones de biocombustibles

36. Últimamente se ha producido la ampliación y proliferación de plantaciones en las tierras y los territorios de los pueblos indígenas. La palma de aceite ha pasado a ser una de las plantaciones de monocultivo de más rápido crecimiento en los trópicos, no sólo en la región Asia-Pacífico, sino también en regiones de África, América Latina y el Caribe. En 1997, se estimaba que las plantaciones de palma de aceite ocupaban 6,5 millones de hectáreas; hacia 2005, la superficie cultivada había aumentado a 12 millones de hectáreas, que incluían 4 millones de hectáreas en Malasia y 5,3 millones en Indonesia²⁰, país que registró el mayor índice de crecimiento respecto a superficies de bosques convertidas en plantaciones de palma de aceite. En un período de 30 años (1967-1997), las plantaciones de palma de aceite han aumentado 20 veces, con un promedio anual de incremento de la producción de aceite crudo 12%²¹. El Gobierno ha anunciado nuevos planes, con arreglo al megaproyecto de plantaciones de palma de aceite en la frontera de Kalimantan (abril de 2006), para convertir otros 3 millones de hectáreas en Borneo, de las cuales 2 millones estarán en la frontera entre Kalimantan y Malasia.

37. Los gobiernos y las empresas están invirtiendo cada vez más en fuentes de energía alternativa, entre ellas los biocombustibles, debido al agotamiento de las reservas de petróleo y gas y la consiguiente acumulación de carbono y otras emisiones de gases de efecto invernadero que causan el calentamiento del planeta. Durante mucho tiempo se ha extraído petróleo, gas y carbón de las tierras de los pueblos indígenas a fin de alimentar el desarrollo industrial. Hoy en día, los territorios indígenas vuelven a ser objeto de explotación, esta vez para producir biocombustibles como medida de adaptación al cambio climático. Sin embargo, los estudios de investigación realizados muestran que la producción de monocultivos de biocombustibles (también llamados agrocombustibles) a escala industrial destruye los ecosistemas frágiles, amenaza la diversidad biológica, concentra el poder en las empresas y acentúa las desigualdades en las comunidades rurales. La expansión de las plantaciones ha dado lugar a la pérdida de hábitat y la destrucción de medios de vida, sistemas de gestión de recursos, culturas y de conocimientos tradicionales relativos a los bosques. Se talan los bosques naturales caracterizados por su biodiversidad y en su lugar se crean plantaciones forestales industriales. Esos monocultivos tienen una repercusión negativa sobre el ciclo del agua, ya que los árboles no autóctonos y de crecimiento rápido utilizan grandes volúmenes de agua. Se emplean habitualmente grandes cantidades de herbicidas y pesticidas para reprimir el crecimiento de otras plantas competidoras y para prevenir brotes de enfermedades, lo que también repercute sobre la calidad del agua. Además de esas repercusiones ambientales nocivas, las plantaciones forestales ofrecen muy pocas

²⁰ Véase la declaración presentada por Rukka Sombolinggi Adat Nusantara (AMAN) durante el quinto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Véase también Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (WRM), *Oil Palm, From Cosmetics to Biodiesel: Colonization Lives On*. Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Uruguay.

²¹ Ann Casson (1999), *The Hesitant Boom: Indonesia's Oil Palm Sub-Sector in an Era of Economic Crisis and Political Change*, Centre for International Forestry Research (CIFOR), Bogor.

oportunidades de empleo, lo que da lugar a la pérdida neta de puestos de trabajo en las zonas cubiertas de plantaciones forestales²².

38. La expansión de los sumideros de carbono y el comercio de emisiones de carbono están exacerbando los problemas anteriores que enfrentan los pueblos indígenas en relación con las plantaciones. Esa mercantilización entra en conflicto con la cosmovisión y los valores básicos de los pueblos indígenas, que han utilizado sus recursos y tierras de forma sostenible.

B. Repercusiones de la biotecnología en la seguridad alimentaria

39. Los organismos y las semillas genéticamente modificados suponen una grave amenaza para las reservas de semillas y plantas nativas cultivadas cuidadosamente por agricultores indígenas durante miles de años. Las generaciones presentes y futuras se verán afectadas porque las modificaciones de plantas, animales y peces resultantes de la ingeniería genética se manifestarán en las generaciones futuras de esos organismos. El carácter irreversible de la ingeniería genética atenta de forma permanente contra la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas.

40. En noviembre de 2001, Ignacio Chapela y David Quist, investigadores de la Universidad de California en Berkeley, publicaron un artículo en la revista científica *Nature*, en el que señalaron que el maíz nativo de Oaxaca (México) había sido contaminado con ADN de organismos genéticamente modificados. A causa de la introducción de ADN genéticamente modificado, el maíz nativo podría perder la capacidad de reproducirse en su entorno natural, desestabilizando el sustento económico de los pequeños agricultores. La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y el Instituto Nacional de Ecología recogieron muestras de maíz nativo de 20 comunidades del estado de Oaxaca y de 2 del estado de Puebla, en la región meridional de México y llegaron a la conclusión de que en el 95% de esas comunidades, entre el 1% y el 35% de los granos nativos de los que tomaron muestras contenían rastros de ADN de organismos genéticamente modificados. En total, el 8% de los 1.876 almácegos que analizaron estaban contaminados con organismos genéticamente modificados. Jorge Soberón, el Director de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, declaró que esa contaminación genética era el peor caso de contaminación por organismos genéticamente modificados en cultivos de que se haya informado en el mundo²³.

41. La introducción de tecnologías de restricción de uso genético para producir semillas incapaces de reproducirse —conocidas también como semillas terminadoras— es una cuestión de gran importancia para los agricultores indígenas que dependen del intercambio de semillas almacenadas. El empleo de semillas terminadoras crea una relación de desigualdad entre los agricultores y los

²² Jack Santa Barbara. *The False Promise of Biofuels*. Informe Especial del Foro Internacional sobre Mundialización y el Instituto de Estudios Políticos. Septiembre de 2007.

²³ DeSantis, S'ra. *Genetically Modified Organisms Threaten Indigenous Corn*.

productores de semillas comerciales, pues genera dependencia de las grandes empresas agroquímicas²⁴.

42. Entre las demás repercusiones de las tecnologías de restricción de uso genético en los pequeños agricultores y las comunidades y los granjeros indígenas y locales cabe mencionar la posibilidad de que aquéllas:

a) Reduzcan y limiten las prácticas tradicionales de intercambio de semillas;

b) Reduzcan los conocimientos y la capacidad local de innovación de las comunidades locales e indígenas respecto a la mejora de los cultivos, amenazando así la seguridad alimentaria a nivel local;

c) Aceleren la pérdida de los conocimientos locales, reduzcan o afecten la agrobiodiversidad local, y menguaban los sistemas de conocimientos indígenas;

d) Desplacen a los sistemas de agricultura tradicional y las dimensiones sociales, culturales y espirituales vinculadas con ellos;

e) Provoquen la dependencia de las semillas, o la pérdida de cosechas, como consecuencia del posible uso incorrecto o involuntario de semillas producidas mediante tecnologías de restricción de uso genético;

f) Generen cambios negativos e irreversibles en el medio ambiente como consecuencia del flujo genético o de otros problemas relacionados con la contención ambiental; y

g) Faciliten la apropiación de algunos elementos de los conocimientos tradicionales y recursos genéticos indígenas de forma permanente e irreversible²⁵.

C. Actividades de los pueblos indígenas relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural sostenibles

43. Las prácticas indígenas de agricultura, caza, pesca, recolección y cría de animales sostenibles han permitido a las comunidades indígenas lograr seguridad alimentaria, a pesar de las fluctuaciones en los patrones del clima y los fenómenos naturales. Entre las prácticas agrícolas sostenibles tradicionales cabe mencionar la utilización de hierbas como fertilizantes o pesticidas orgánicos, el tradicional uso compartido de los recursos hídricos para el regadío, la conservación de las existencias de semillas, el trabajo cooperativo y muchas otras prácticas. Mediante la adhesión a esas prácticas, las comunidades indígenas han podido mantener su

²⁴ Estebancio Castro Díaz. Soberanía Alimentaria y Conocimiento Tradicional, documento presentado en nombre del Consejo Internacional de Tratados Indios al Taller del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, 2005.

²⁵ Le'a Malia Kanehe, Esq. Impacts of Genetic Engineering on Indigenous Peoples' Right to Food, Food Security, and Food Sovereignty: A Case Study from Hawaii. Segunda Consulta Mundial sobre el Derecho a los Alimentos, Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria para los Pueblos Indígenas en Puerto Cabezas (Nicaragua), organizado por el Consejo Internacional de Tratados Indios, en forma conjunta con la Iniciativa de Agricultura y Desarrollo Rural Sostenibles (Iniciativa ADRS) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (7 a 9 de septiembre, 2006).

independencia económica y autosuficiencia, y también asegurar la diversidad de las especies vegetales y animales²⁶.

44. En las distintas regiones existen iniciativas comunes en las que se destacan las mejores prácticas de los pueblos indígenas en materia de agricultura. A continuación se enumeran algunas prácticas ejemplares que han demostrado ser sostenibles, así como algunas iniciativas de comunidades y organizaciones de pueblos indígenas.

1. Documentación y promoción de las buenas prácticas de la agricultura indígena

45. Jane Mt. Pleasant, de ascendencia iroquois, profesora de horticultura y directora del American Indian Programme de la Universidad de Cornell en Ithaca (Nueva York), propugna métodos de plantación y cultivo tradicionales de su grupo étnico que dan buenos resultados para los agricultores de hoy en día. Mt. Pleasant promueve un sistema de cultivo agrónomicamente idóneo denominado “las tres hermanas”, que se caracteriza por el policultivo de frijoles, maíz y calabazas, que son ingredientes nutritivos de la dieta iroquois. El maíz y los frijoles dan mejores resultados cuando se los cultiva juntos. El maíz protege de las malezas e insectos y sirve de andamio en que se enroscan las plantas de frijol. Por su parte, los frijoles producen nitrógeno, que es esencial para el crecimiento de las plantas. Si se agregan calabazas se consigue también controlar el crecimiento de las malezas, y el reciclaje en los suelos de los residuos de los cultivos (los restos de una cosecha) promueve la fertilidad. El monocultivo, es decir plantar una sola variedad de cultivo en un terreno, es una técnica agrícola relativamente reciente, según Mt. Pleasant. Aunque se adapta a las cosechas mecanizadas de alto rendimiento, deja a los cultivos vulnerables a las enfermedades y los insectos. Los policultivos reducen los riesgos de perder la totalidad de una cosecha de esa manera²⁷.

46. Además de la plantación complementaria descrita anteriormente, los pueblos indígenas han ideado formas de enriquecer el suelo sin usar fertilizantes comerciales o químicos. Un método común es la introducción de biomasa o abono verde. En las zonas montañosas de la región de la Cordillera, en Filipinas, el botón de oro (*Tithonia diversifolia*) se usa comúnmente como fertilizante orgánico. Durante la preparación del terreno, las plantas cortadas del botón de oro se incorporan directamente al suelo como abono verde, tanto en tierras regadas como no regadas. Las plantas cortadas se utilizan también como componente importante del abono orgánico. Para que nunca falte el botón de oro, se lo planta deliberadamente en setos, cerca de paredes de piedra, y en los bordes de arrozales, jardines y plantaciones de boniatos. También se planta junto a arroyos y ríos. Las plantas se cortan en momentos fijos y se sumergen en agua para acelerar la descomposición. El agua en movimiento transporta entonces los nutrientes liberados corriente abajo, primero a canales y luego a arrozales¹⁴.

2. Programas educativos en agricultura tradicional

47. Desde 1992, la Traditional Native American Farmers' Association ha estado trabajando para dar nuevo impulso a la agricultura tradicional, a fin de que las comunidades y las personas disfruten de una vida sana. La labor de la Asociación ha despertado un mayor interés en la agricultura en las comunidades y entre los

²⁶ Declaración de la Indigenous Environmental Network (IEN).

²⁷ *Science Daily*, 2004.

jóvenes. La Asociación promueve la explotación agrícola familiar como el mejor enfoque para forjar un futuro prometedor en la agricultura, que asegure la estabilidad económica, social y sanitaria de las comunidades.

48. De conformidad con el enfoque integral de la Asociación, la agricultura es el punto de partida para forjar el orgullo cultural y promover la salud física, la estabilidad económica y las comunidades ecológicamente sostenibles. La Asociación trabaja con todos los miembros de la comunidad, ya sean personas jóvenes o viejas, hombres y mujeres. Uno de sus programas es el curso de diseño de agricultura y permacultura tradicionales, de 12 días de duración, sobre el diseño de comunidades sostenibles que imparte a los jóvenes conocimientos sobre la construcción de cilindros de fardos de paja, métodos para evaluar la calidad del agua, diversas técnicas de plantación y diseños de jardín, técnicas de conservación de semillas, preparación de alimentos tradicionales, métodos de construcción con elementos naturales (paja y barro) y aprovechamiento de aguas grises o aguas de lluvia, así como la utilización de piñones muertos, víctimas de una sequía de nueve años de duración, para hacer carbón vegetal²⁸.

3. Creación, propagación e intercambio de bancos de semillas indígenas

49. A escala mundial existe una iniciativa común de los pueblos indígenas que consiste en almacenar de forma colectiva y voluntaria las semillas tradicionales y mantener las variedades naturales, como forma de lucha contra la invasión de semillas comerciales y genéticamente modificadas.

50. Las comunidades agrícolas del Perú han suscrito un acuerdo con el Centro Internacional de la Papa para proteger la diversidad genética de las numerosas variedades de papa de la región y los derechos de los pueblos indígenas de controlar el acceso a esos recursos genéticos locales. En virtud del acuerdo, los científicos del Centro y los agricultores locales repatrian variedades de papa de la colección de especímenes del Centro —la más extensa del mundo— y las conservan en un parque de la papa. Además de proporcionar alimento a las seis comunidades copropietarias de las tierras en el sur del Perú, el parque de 15.000 hectáreas constituirá una biblioteca viva de la diversidad genética de las papas. El acuerdo tiene por objetivo velar por que el control de los recursos genéticos quede en manos de la población local. Alejandro Argumedo, Director Adjunto de la Asociación para la Naturaleza y el Desarrollo Sostenible —grupo de la sociedad civil con sede en Cusco que ayudó a mediar en el acuerdo— considera que el acuerdo puede servir de modelo para otras comunidades indígenas²⁹.

51. La idea de crear el Parque de la Papa surgió de una organización indígena llamada Asociación Andes (Asociación Quechua-Aymara para Comunidades Sostenibles, o ANDES) y la está poniendo en práctica una asociación de seis aldeas quechuas en las montañas al sur de Pisac, en el Valle Sagrado de los Incas. En el contexto de esa iniciativa, los 8.000 habitantes de las aldeas de Amaru, Pampallacta, Quyo Grande, Sacaca, Paruparu y Chahuaytire han convenido en reunir las 8.661 hectáreas en sus seis títulos de propiedad comunal y administrarlos conjuntamente en beneficio común. Su objetivo es conservar sus paisajes, medios de subsistencia y

²⁸ Asociación de Agricultores Norteamericanos Autóctonos Tradicionales.

²⁹ Priya Shetty. 2005. Disponible en <http://www.SciDev.net>.

estilos de vida, así como dar nuevo impulso a sus normas e instituciones consuetudinarias³⁰.

D. Obstáculos y desafíos

52. El acceso a las tierras ancestrales y al agua, así como la protección de estos derechos, la continuación de las prácticas tradicionales y la conservación de las existencias de semillas son requisitos previos para la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre. La producción tradicional de alimentos indígenas se basa en la explotación y distribución cooperativa y colectiva, velándose por que todos reciban una parte equitativa y que los excedentes se entreguen a los más necesitados. Preservar la autonomía económica es esencial para mantener la solidaridad indígena.

53. En todo el mundo hay comunidades que enfrentan amenazas a la supervivencia de las prácticas tradicionales, y por ende a la supervivencia de los pueblos indígenas. Las perturbaciones impuestas al suministro de alimentos y a los sistemas económicos tradicionales, así como a los ciclos establecidos de la agricultura, la recolección de alimentos, la caza y la pesca, son una forma de colonización continuada que menoscaba la disposición de ánimo y, con el tiempo, los conocimientos culturales de los pueblos indígenas. El hambre y la inseguridad alimentaria son los tristes compañeros de la pobreza y de las economías no desarrolladas. La solidaridad entre las comunidades indígenas para resistir esas amenazas es esencial.

54. Las políticas de globalización económica que aplican instituciones financieras y comerciales, y los acuerdos como el Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte y otras instituciones de ámbito mundial como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, hacen hincapié en la producción de alimentos para la exportación, más que para el consumo local. En virtud de esos regímenes comerciales, los alimentos no se producen ni se distribuyen equitativamente. Las comunidades y los agricultores indígenas y locales, que antes obtenían sus alimentos de los sistemas de alimentos locales sostenibles, se ven obligados a abandonar sus tierras, ya sea por opción forzada o sin opción alguna, a causa de la privatización de sus tierras, del desarrollo de la agroindustria a gran escala, o de la extracción de recursos naturales. Los pueblos indígenas y los agricultores locales se ven obligados a migrar a las ciudades, donde deben competir por empleos de baja remuneración, exponiéndose ellos y sus familias a condiciones de pobreza, malnutrición y hambre.

55. Para los gobiernos es difícil dar prioridad a los programas de desarrollo rural dirigidos a asegurar la seguridad alimentaria de la población y los pequeños agricultores en detrimento de los programas que tienen por objeto la extracción de recursos naturales para el comercio y la obtención de ganancias.

56. Las políticas gubernamentales han permitido la extracción de recursos naturales y las actividades de desarrollo que han amenazado y destruido los alimentos de subsistencia, las prácticas agrícolas tradicionales y modernas de pequeña escala y otros sistemas de alimentos en América del Norte, las Américas y otras partes del mundo, privando a los pueblos indígenas de su derecho humano

³⁰ Véase <http://iucn.org>.

básico a la seguridad alimentaria. Las políticas gubernamentales y las actividades de desarrollo suelen dejar a las comunidades indígenas y locales en situación de pobreza, malnutrición y hambre. Esas políticas y actividades dan lugar a la liberación de desechos industriales tóxicos y radiactivos que contaminan la tierra y el agua y se acumulan en los peces, los cultivos tradicionales, el suministro de alimentos comerciales, los animales y los suelos, todo lo cual está interrelacionado y es esencial para la supervivencia. La agricultura industrial y las instalaciones comerciales de producción y procesamiento de animales a gran escala degradan los suelos, contaminan el aire y el agua, amenazan las existencias de semillas autóctonas, perturban las zonas históricas, culturales y sagradas, y desplazan las prácticas agrícolas y de seguridad alimentaria tradicionales³¹.

57. La salud de los pueblos indígenas se está viendo perjudicada por su dependencia cada vez mayor de los alimentos comerciales elaborados no tradicionales de una sociedad orientada al consumo. Las enfermedades relacionadas con la dieta, como la obesidad y la diabetes, alcanzan índices elevados en las comunidades indígenas, en algunas de las cuales las tasas de diabetes llegan hasta el 85%. También están muy extendidos las enfermedades de la tiroides, los trastornos del sistema inmunológico y el cáncer. En países industrializados como los Estados Unidos de América, prácticamente todos los productos alimenticios están contaminados con contaminantes orgánicos persistentes. Si bien los niveles de residuo de contaminantes orgánicos persistentes en los productos alimentarios son reducidos, si se los considera en el contexto de las cantidades diarias de consumo de alimentos, la contaminación alcanza niveles de preocupación, o se aproxima a ellos, de conformidad con las normas de salud establecidas por los organismos federales de los Estados Unidos.

58. En comparación con la sociedad dominante, los pueblos indígenas que habitan desde las regiones árticas hasta los trópicos y las zonas agrícolas comerciales, en las que se vierten sustancias químicas de la industria, la minería y la agricultura, afrontan mayores riesgos de salud y exposición a sustancias tóxicas.

IV. Sequía y desertificación³²

59. Las sequías ponen de manifiesto la marginación general de las tierras áridas y la falta de apoyo gubernamental para reforzar la capacidad de adaptación de los pueblos indígenas. Los gobiernos no invierten en la infraestructura de agua, la población local no tiene ingresos suficientes para perforar pozos privados, y las instancias locales carecen de influencia en la toma de decisiones relativas al desarrollo.

60. La desigualdad en el acceso al agua durante las sequías también genera vulnerabilidad en los pueblos indígenas. El acceso al agua es fundamental no sólo para el consumo y la higiene a nivel doméstico, sino también para actividades económicas como la cría de ganado, la industria, la fabricación de ladrillos y el cultivo de verduras en pequeña escala por regadío.

³¹ Indigenous Environmental Network. Declaración sobre el derecho a los alimentos y a la seguridad alimentaria (que puede consultarse en www.ienearth.org/ienaqua).

³² Mullenkei, Lucy, Indigenous Information Network, documento sobre África preparado para el 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

61. Los efectos de las sequías se manifiestan principalmente en zonas de comunidades de pastores nómades indígenas de numerosos países de África, como Malí, el Níger, el Chad, el Sudán, y partes del Camerún. A causa de la destrucción de los bosques y de los altos índices de tala en esas zonas, ha aumentado el número de personas afectadas por la sequía. Los pastores nómades y su ganado, que representa su economía y medio de subsistencia, quedan en situación de vulnerabilidad y desesperación durante las sequías, lo que repercute sobre los niveles de vida social, ambiental y económica.

62. Muchas de las repercusiones económicas de la sequía se manifiestan en la agricultura y los sectores conexos, debido a que dependen de los suministros de agua de superficie y aguas subterráneas. Además de las pérdidas en los rendimientos de los cultivos y la producción del ganado, la sequía trae consigo plagas de insectos, enfermedades de las plantas y erosión eólica. Los incendios forestales y de praderas aumentan sustancialmente durante períodos prolongados de sequía, lo que a su vez expone a las poblaciones humana y animal a niveles de riesgo más elevados.

63. Las pérdidas ambientales provocadas por la sequía se deben a los daños causados a las especies vegetales y animales, los hábitat de la fauna y flora silvestres, la calidad del aire y el agua, los incendios forestales y de las praderas, la degradación de la calidad de los paisajes, la pérdida de diversidad biológica y la erosión de los suelos. Algunos de esos efectos son de corta duración, y una vez terminada la sequía la situación vuelve a la normalidad. Otros efectos ambientales duran cierto tiempo e incluso pueden llegar a hacerse permanentes. Los hábitat de la fauna y flora silvestres, por ejemplo, pueden resultar degradados a causa de la pérdida de los humedales, lagos y vegetación. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, muchas de las especies se recuperan de esta aberración temporaria. La degradación de la calidad de los paisajes, en particular el mayor grado de erosión de los suelos, puede provocar una pérdida más permanente de la productividad biológica.

64. La sequía tiene repercusiones sociales pues atenta contra la seguridad pública y la salud, provoca conflictos entre los usuarios del agua, disminuye la calidad de vida y provoca desigualdades en la distribución de socorro en casos de desastre. En numerosos países, la migración de la población supone un importante problema y suele estar impulsada por una mayor oferta de alimentos y agua en otros lugares. La migración del medio rural al urbano ha aumentado, lo que genera estrés y pobreza en las mujeres, los ancianos, los enfermos y los niños que se quedan en las zonas rurales. Los pastores migran con sus animales en busca de agua y pasturas.

65. Entre los pastores nómades, la falta de agua y pasturas para el ganado provoca conflictos entre las tribus, al competir éstas por los recursos. Una vez terminada la sequía, los migrantes rara vez regresan a sus lugares de origen, lo que priva a las zonas rurales de valiosos recursos humanos. Los migrantes a causa de la sequía suponen una mayor presión sobre la infraestructura social de otras zonas, lo que aumenta la pobreza y el malestar social.

A. Actividades de los pueblos indígenas

66. Los pastores indígenas del África han perfeccionado a lo largo del tiempo algunas prácticas que contribuyen a mitigar los efectos de la sequía.

1. Gestión de los rebaños

67. Se trata de una estrategia importante para la mitigación de las sequías. Entre los factores que se han de tener en cuenta cabe mencionar la duración prevista de la sequía, los suministros de agua y pienso existentes, la composición y condición física del rebaño y los recursos financieros disponibles. Durante la sequía, los pastores emplean las estrategias siguientes:

a) Reducción del número de miembros del rebaño. Cuando los piensos comienzan a escasear, una posible solución consiste en evaluar críticamente a los miembros del rebaño y eliminar a los que sean menos útiles. Para reducir el número de miembros, dos opciones pueden ser la venta o el traslado del rebaño a tierras de pastoreo no afectadas por la sequía;

b) Destete estratégico de los terneros. Durante una sequía, la producción de leche agota rápidamente las reservas físicas de la vaca, mientras que el ternero obtiene pocos beneficios de la leche. El destete precoz del ternero da a la vaca una mayor posibilidad de supervivencia. La mayoría de los terneros de más de tres meses de edad sobrevive alimentándose con granos y heno de Lucerna, o con dietas de melaza y harina de proteína;

c) Segregación de los rebaños. La segregación de los animales en clases da al rebaño una mayor posibilidad de obtener los piensos necesarios y posibilita el trato preferencial de las clases vulnerables. Las vacas secas más viejas pueden trasladarse a los campos de forraje más pobres;

d) Control de parásitos. El ganado que está en situación de estrés nutricional o de otro tipo es menos resistente a los parásitos. Las lombrices pueden suponer un grave problema para el ganado joven. En caso de sequía, todo el ganado de menos de 18 meses de edad debe recibir un tratamiento contra las lombrices;

e) Uso óptimo del potrero afectado por la sequía. Podrá construirse instalaciones locales de agua y alimentarse a mano al ganado;

f) Atención a los suministros de agua contaminada. Las aguas de superficie contaminadas representan una trampa mortal para el ganado debilitado por la sequía. Puede ser necesario construir vallas para apartar al ganado de los abrevaderos poco recomendables.

2. Tecnologías locales

68. Las tecnologías locales, como cavar pozos poco profundos en lechos de ríos secos, son la base de las estrategias de supervivencia. Los embalses subterráneos en los ríos estacionales y la captación de aguas son tecnologías de bajo costo que se han utilizado en tierras áridas a fin de lograr un mejor aprovechamiento de las lluvias irregulares. El acceso al agua es fundamental no sólo para el consumo y la higiene a nivel doméstico, sino también para determinadas actividades económicas, como la cría de ganado, la fabricación de ladrillos y la producción de verduras a pequeña escala por regadío, de la que depende la población cuando se pierden las cosechas.

B. Obstáculos y desafíos

1. Barreras que dificultan las estrategias de adaptación de los pueblos indígenas

69. Los factores que obstaculizan a la adopción de estrategias por parte de los grupos indígenas son, entre otros:

a) La falta de atención a las fuentes de ingresos y a las actividades generadoras de ingresos de los pobres durante las sequías (por ejemplo, el carbón vegetal), las cuales se ven limitadas por un marco jurídico ambiguo que absorbe parte de las ganancias de los productores pobres, desalienta la inversión y alienta las prácticas no sostenibles;

b) Las declaraciones discriminatorias que califican a las estrategias de adaptación de los pobres de no sostenibles o primitivas;

c) El escaso valor añadido a los productos naturales y el mal posicionamiento de los productos en el mercado;

d) La falta de infraestructura del transporte y de una red de información adaptada a las necesidades de los pueblos indígenas;

e) La marginación del pastoreo nómada y barreras a la migración;

f) Las malas condiciones de salud, lo que limita la mano de obra en los hogares y la adopción de estrategias de adaptación;

g) Los conflictos y la inseguridad, que provocan pérdida de vidas y de bienes productivos y hacen que el acceso a recursos clave para la adaptación, como el pastoreo en épocas de sequía, revista peligro.

2. Eliminación de barreras a las estrategias de adaptación de los pueblos indígenas

70. Ante situaciones de trastorno y cambios a largo plazo, las respuestas de la población pueden verse facilitadas o dificultadas por las políticas y medidas gubernamentales, así como por los proyectos de desarrollo. Muchas de las estrategias de supervivencia y adaptación que emplean los pobres se ven actualmente menoscabadas por las estructuras políticas, económicas y jurídicas. Dichas estructuras deben tener por objetivo la reducción de la vulnerabilidad. Las estructuras económicas que aumentan la vulnerabilidad cabe mencionar las que generan una mayor marginalidad en los medios de subsistencia dentro y fuera de las explotaciones agrícolas, así como en las actividades basadas en los recursos naturales, la creciente desigualdad en el ámbito local, la degradación ambiental, la propagación del VIH/SIDA, los conflictos y la inseguridad, y la reducción del número de oportunidades laborales.

3. Medidas dirigidas a reforzar las estrategias de subsistencia y de adaptación de los pueblos indígenas

71. Las medidas dirigidas a reforzar las estrategias de subsistencia y adaptación de los pueblos indígenas incluyen:

a) La prestación de apoyo a las tecnologías locales y a su perfeccionamiento, entre ellas los pozos poco profundos, los embalses subterráneos, las técnicas para la

captación de los recursos hídricos, la conservación de variedades locales de semillas, la plantación de especies arbóreas autóctonas y la comercialización de los productos locales;

b) La documentación de las estrategias de adaptación pasadas y presentes, complementándolas con estrategias y tecnologías pertinentes y prestando apoyo a los sistemas de conocimientos locales;

c) La facilitación de mejoras en los sistemas de producción que se adapten al estrés climático normal, como el pastoreo y los productos de los árboles autóctonos, mediante el fortalecimiento de la infraestructura de comercialización, los servicios veterinarios, la investigación y el desarrollo, y el procesamiento de productos y añadido de valor;

d) La evaluación de la forma en que el suministro de infraestructura puede afectar la vulnerabilidad de los pueblos indígenas al cambio climático;

e) La mejora de los sistemas de drenaje y de la protección contra inundaciones en zonas de bajos ingresos, evitando en la medida de lo posible la reubicación y velando por el acceso ininterrumpido a los medios de subsistencia; la cooperación con los habitantes en lo referente a la infraestructura y en las mejoras a las viviendas o, de ser necesario, en la reubicación;

f) El aliento y el reconocimiento de la gestión de los ciclos de sequías practicada y empleada por los pueblos indígenas para hacer frente a las sequías.

72. La adaptación a la sequía debe abordarse de forma más amplia, mediante tres tipos de medidas. En primer lugar, es preciso reducir los riesgos directos que entraña la sequía para las estrategias de los pueblos indígenas que tienen por objeto satisfacer necesidades materiales y no materiales. En segundo lugar, debe haber una mayor comprensión, y deben ofrecerse y ampliarse las oportunidades respecto de las medidas de adaptación de los pueblos indígenas al estrés climático, en el corto plazo, y a la modificación de los sistemas de subsistencia, a largo plazo. Por último, deben entenderse y abordarse los factores y cambios concretos de índole social y ambiental que imposibilitan la supervivencia o la adaptación. De esa forma podrán lograrse medidas de adaptación sostenibles, que reducirán tanto la pobreza como la vulnerabilidad a la sequía. Además, las intervenciones pueden estar orientadas a mejorar el acceso de los pobres a los recursos naturales, promover las prácticas de gestión comunitaria de los ecosistemas y facilitar las actividades generadoras de ingresos mediante la utilización innovadora de los servicios relativos a los ecosistemas.